

Cerro Sombrero, 19 de Febrero de 2015.-

RESOLUCION N° 036/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a Sesión de Comisión Infraestructura Concejo Municipal de Punta Arenas a exponer sobre Proyecto Eólico de Bahía Azul y, reunión en Subdere e IND por tema de Proyecto Cancha Pasto Sintético.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

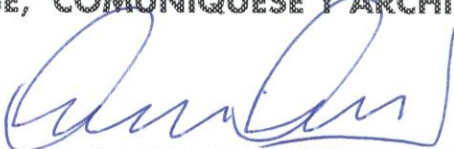
RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 19 y 20 de Febrero de 2015, para asistir a Sesión de Comisión Infraestructura Concejo Municipal de Punta Arenas a exponer sobre Proyecto Eólico de Bahía Azul y, reunión en Subdere e IND por tema de Proyecto Cancha Pasto Sintético. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
19	2	2015	50,578			50,578
20	2	2015			20,231	20,231
TOTAL						70,809


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/